

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ, Y OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, *Diputadas del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la demanda de pescadores gallegos de artes menores dedicadas al marisqueo, dedicadas al marisqueo, de manera especial a la extracción del percebe.**

El tema de la potencia de motor de las embarcaciones pesqueras fue un tema largamente tratado por el BNG en diversas iniciativas parlamentarias, tanto en la pasada legislatura como en la actual. Un tema que tuvo su punto álgido en la anterior legislatura cuando el Gobierno aprobó el Real Decreto 1578/2009 que obligaba a la regularización de todas las embarcaciones, y contemplaba unas limitaciones de potencia máxima para buques de determinadas medidas.

El proceso provocó un gran malestar y generó muchas dificultades, especialmente entre la flota artesanal y de marisqueo por las limitaciones establecidas en el Real Decreto en relación a la potencia del motor. Así como los problemas derivados de los constreñidos plazos que se fueron estableciendo para llevar a cabo la regularización, que en muchos casos requerían de importantes inversiones económicas, prácticamente inabordables para este tipo de flota.

La demanda de mayor potencia de motor siempre ha estado presente en las reivindicaciones de la flota gallega artesanal por las especiales características de la costa gallega, muy escarpada y la necesidad de contar con un motor de más caballaje que les proporcione mayor seguridad.

El BNG siempre demandó al Gobierno una modificación de la normativa del Real Decreto por considerarlo inadecuado para la flota gallega.

Aunque en la actual legislatura se aprobó una Disposición Adicional en la ley de 2011, que recogía que "se admite una tolerancia en arqueo de 1 GR para embarcaciones de 10 metros de eslora total y de 0,8 GT para las restantes, y hasta 20 caballos de vapor en ambos casos", continúa resultando insuficiente para las especiales particularidades que posee la flota gallega de artes menores, que se enfrenta a unas características de la mar y de la costa que nada tienen que ver con el Mediterráneo.

Diferentes cofradías, entre ellas las de localidades marítimas como Ribeira y Aguiño llevan años demandando un aumento del caballaje de las embarcaciones de artes menores dedicadas al marisqueo, de manera especial a la extracción del percebe, puesto que muchas embarcaciones cuentan, por necesidades de la propia actividad, con motores con una potencia superior a la permitida y no han podido regularizarlos en los distintos procesos que se llevaron a cabo. El problema no es de índole menor puesto que de ello dependen muchas familias de pescadores, sin olvidar la necesidad de garantizar la seguridad de los marineros. Necesitan una solución para poder continuar faenando.

Incluso en Ribeira se inició una campaña de recogida de firmas para hacer valer su voz.

Hará cosa de tres meses, los pósitos de Ribeira y Aguiño mantuvieron un encuentro con responsables de Pesca en Madrid. Se les garantizó que se procuraría una alternativa para regularizar el caballaje de las embarcaciones de artes menores dedicadas al marisqueo, de manera especial a la extracción del percebe.

Sin embargo, el tiempo transcurre y continúan a la espera de noticias por parte de la Administración. La Secretaría General de Pesca no se ha puesto en contacto con ellos en ningún momento desde entonces.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha avanzado la Secretaría General de Pesca en una alternativa para regularizar el caballaje de las embarcaciones de artes menores dedicadas al marisqueo, en especial a la extracción del percebe, como se comprometió en una reunión con cofradías gallegas como la de Ribeira y Aguiño?

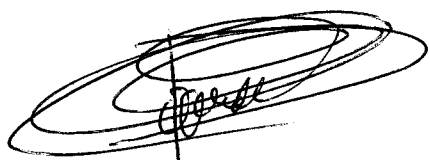
¿Por qué no se ha puesto en contacto con los interesados todavía ya que están esperando a que se les transmita una solución?

¿Va a atender la demanda de dichas cofradías para que se aumente el caballaje de este tipo de barcos ya que muchas embarcaciones cuentan con motores de una potencia superior a la permitida y no han podido regularizarlas en los distintos procesos que se han llevado a cabo?

¿Es consciente el Ministerio de las especiales características de la costa gallega, muy escarpada y peligrosa, y cuyas embarcaciones precisan de motores de mayor potencia que los estipulados?

¿Es posible que el Ministerio tenga en cuenta las especificidades de la costa gallega a fin de que la potencia del motor exigida a los barcos se adecúe a la costa de Galiza?

22 de julio de 2015



Rosana Pérez Fernández
Diputada por A Coruña (BNG)



Olaia Fernández Davila
~~Diputada por Pontevedra (BNG)~~

C
•
D
I
P
2
0
3
3
5
8
2
2
0
7
1
5
1
3
:
4
9